

INDICE

I. Ministerio Público Fiscal

I.A. Fuero Penal

I.A.1.

Procuración General- Secretaría Penal

I.A.1.1. Integración de Corte

I.A.1.2. Instructivos generales

I.A.1.3. Resoluciones

I.A.1.4. Dictámenes

I.A.1.5. Superintendencia en circunscripciones del interior

I.A.1.6. Relaciones Institucionales

I.A.1.7. Integración del Concejo de la Magistratura

I.A.1.8. Integración del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados

I. A.2.

Fiscalía General

I.A.2.1. Gestión judicial

Recepción de denuncias

Comparendos art. 72 CPPP

Resolución de conflictos de competencia

Contestación de informes

Requerimientos de citación a juicio (art. 344 del C.P.P.P.)

Resoluciones

I.A.2.2. Gestión de superintendencia

I. A. 3.

Fiscalías de Cámara Penal

I.A.4.1. Gestión judicial

Comparendos a juicio (art. 358 CPP) 200

Actuación en juicio criminal

Dictámenes
Ofrecimiento de prueba
Recurso de casación

I. A.4.

Fiscalías de Instrucción

I.A.4.1. Gestión judicial

Elevaciones a juicio
Peticiónes cautelares
Solicitudes de prisión preventiva
Solicitudes de sobreseimiento

I. A.5.

Fiscalías Correccionales

I.A.5.1. Gestión judicial

Comparendos a juicio
Actuación en juicio
Dictámenes
Ofrecimiento de prueba
Audiencias de probation

I. A. 6.

Secretaría de Superintendencia de Personal

I.A.6.1. Gestión judicial

Licencias acordadas

I. A. 7.

Actividades de capacitación

I.B. Fuero civil, comercial, laboral, de minas y electoral

I. B.1.

Procuración General- Relatoría

Dictámenes

Integración de Corte

I. B. 2.

Fiscalías de Cámara

Gestión judicial

Dictámenes

I. B. 3.

Fiscalías Civiles

Gestión judicial

Dictámenes

I. B.4.

Actividades de capacitación

II. MINISTERIO PÚBLICO de la DEFENSA

II. A. Fuero penal

II.A.1.

Defensorías

II.A.1.1 Gestión judicial

Asistencia técnica

Audiencias

Interposición de recursos

Ejercicio de la acción civil

Visitas a cárceles

II. B. Fuero civil, comercial, laboral, de minas y electoral

II. B. 1.

Defensorías Generales

II. B.2.1.Gestión judicial

Atención al público-consultas

Depósitos de cuota alimentaria en la Def.

Audiencias celebradas en la Defensoría

Acuerdos en defensoría

Demandas iniciadas

Intervención como Defensor de ausentes

II.B. 2. Inquietudes señaladas por los agentes del área

II.B. 3. Actividades de capacitación

III. MINISTERIO PÚBLICO de MENORES e INCAPACES

III.1.

Asesorías de Menores e Incapaces

III.1.1. Gestión judicial

Dictámenes

Demandas iniciadas

Acuerdos en Asesoría

Audiencias

Visitas

III.1. 2. Inquietudes señaladas por los agentes del área

III.1.3. Actividades de capacitación

I.

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

I.A.

Fuero penal

Durante el período informado la Procuración General ha producido resoluciones, instrucciones generales, directivas, a más de haber propiciado el tratamiento de diversos temas de incumbencia del Ministerio Público que seguidamente se da cuenta.

I. A.1.

PROCURACIÓN GENERAL-Secretaría Penal

I. A.1.1.

INTEGRACION DE CORTE - VOTOS

Auto Interlocutorio: 2

Sentencia Definitiva: 1

I.A.1.2

INSTRUCTIVOS GENERALES: 3

Dirigidos a funcionarios y agentes de esta Oficina abarcando temas diversos:

- Pautas para la actuación del Ministerio Público de la Defensa Penal.
- Pautas de actuaciones de los Secretarios de Fiscalías de Instrucción de la Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Circunscripción Judicial para registro de movimientos de los sumarios penales tramitados por ante las agencias policiales.-
- Pauta para informar a la Corte de Justicia denuncia en contra de agentes del P. Judicial.

I. A.1.3

RESOLUCIONES: 35

- Relativos a prorrogas extraordinarias de la I.P.P.
- Afectación provisoria agentes judiciales a Fiscalías de Instrucción de la Primera y Segunda Circunscripción Judiciales.
- Comisión de Fiscales de Instrucción para que colaboren en causas complejas suscitadas en el interior de la Provincia.
- Notas elevadas por los Interno/as-Penado/as alojado/as en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Catamarca sobre audiencias de Defensores Penales.

- Declaraciones de interés de diversas jornadas ("**Jornadas nacionales sobre Transformaciones en la Justicia**", 10 al 12 de Agosto, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; "**XII Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal**", 1, 2 de septiembre de 2016, Facultad de Derecho UNCa; "**XXIX Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos**, 30 de Noviembre y el 2 de diciembre de 2016 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; "**I Jornadas del norte Grande: Experiencias Instituciones sobre Cárceles y Sociedad**", 1 y 2 de marzo de 2017, Facultad Humanidades, UNCa).
- Designación del Fiscal de Instrucción de 3° Nominación para participar en "**V Jornadas Internacionales de Violencia de Genero Delitos Conexos. Abordajes V Reunión de Fiscales de Genero**" (Universidad Nacional de la Rioja, 5, 6 y 7 de julio de 2016) y en la **reunión de Fiscales de Genero convocada por el Observatorio de Violencia de Genero** y asista a las "**XXIX Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos**" (CABA, 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2016).

I. A.1.4

DICTAMENES: 80

Recursos Extraordinarios	13
Recurso de Casación	8
Revisión	1
Competencia	3
Control jurisdiccional	1
Incidente de nulidad	1
Sumarios e Inspección de Justicia	43
Secretaría de Superintendencia	9

I. A.1.5

SUPERINTENDENCIA EN CIRCUNSCRIPCIONES DEL INTERIOR

-La supervisión en las Fiscalías de Instrucción de las Circunscripciones Judiciales del interior provincial son constantes por parte de la Secretaría Penal.

I.A.1.6

RELACIONES INSTITUCIONALES:

- **Inauguración del Laboratorio Satélite Forense de la Provincia de Catamarca** a cargo del Ministerio Público Fiscal (Procuración General) en cumplimiento del “Convenio-Marco del Laboratorio Regional de Ciencias Forenses NOA” suscripto por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y “El Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina” y el “Consejo Federal de Política Criminal” (Acuerdo Plenario N° 1012-Corte de Justicia).

El mismo se encuentra ubicado en las instalaciones del Ex Hospital de Villa Dolores, Dpto. Valle Viejo de la Provincia de Catamarca.

- **Suscripción de convenio de Colaboración con los Ministerios de Seguridad de la Nación**, representado por la Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas a los fines de disponer la utilización del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales -SIFCOP- en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de Catamarca- (Resolución Ministerio de Seguridad de la Nación N° 1066/14-Reglamento por Anexo I).

- Reunión Institucional mantenida con las autoridades de la Secretaria Democrática de Seguridad de la Provincia y la Plana Mayor de la Policía de la Provincia, en la que se tomara conocimiento de **la organización de una oficina de Criminalística en la ciudad de Belén** cuyo propósito era su personal acuda inmediatamente al “Lugar de los Hechos” por los ilícitos que produzcan en esa jurisdicción y, en lo posible, que asistan para los acontecidos en las Circunscripciones de Andalgalá, Tinogasta y Santa María.

- **Recepción, a título de donación maletines completos de Kit de Criminalística (en el marco del Convenio de Creación e Implementación de los Laboratorios de Ciencias Forenses Regionales del NOA)** para mejorar la tarea que se cumple en la referida escena de los hechos en dichas jurisdicciones. Es por ello, que se realizara el día 11 de Abril del 2017 en el Departamento Belén la Inauguración de la Sección Criminalística- Unidad Regional N° 3-Belén.

I. A.1.7.

INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE LA MAGISTRATURA

En el período informado esta agencia participó de seis (6) sesiones en las que se desarrollaron diligencias relativas a los concursos para cubrir diversos cargos que vienen siendo tratados en el período anterior informado (Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Penal y de exhortos, Agentes Fiscales con competencia Civil, Comercial, Familia y de Menores de las 2ª, 3ª y 4ª Circunscripción, Agentes Fiscales con competencia Penal de la 5ª y 6ª Circunscripción); al tiempo que se han agregado el estudio para los llamados a concurso para cubrir otros cargos (Defensor Gral. para la 6ª circunscripción; Juez de Familia de 4ª Nominación, Juez de ejecución penal 2, Defensor Gral. de 5ª Nominación para la Capital).

I. A.1.8.

INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS

En el período informado se realizó una audiencia donde se hizo lugar a su apartamiento para actuar en la denuncia en contra del Sr. Fiscal de Instrucción de la 9ª Nominación (Dr. Mazzuco).

I. A.2.

FISCALÍA GENERAL

I. A.2.1.

GESTION JUDICIAL

I. A.2.1.1.

Recepción de denuncias (se consigna lugar de comisión del hecho)

Capital	824*
Andalgalá	1**
Belén	1**
Santa María	3
Tinogasta	3**
Recreo	1
Total	672*

* Se revierte la tendencia observada en los dos últimos período informados 2013/2014-2015/2016, en los que se viera una disminución de denuncias.

En el período informado se observa un **aumento del 18%**, en relación a 2015/2016

** En **Andalgalá, Belén y Tinogasta han disminuido** las denuncias

Temática

AMENAZAS	158
ESTAFAS	95
APREMIOS ILEGALES	73
USURPACIONES	36
LESIONES	41
DAÑOS	12
HURTOS	14
ROBOS	9
ABUSO SEXUAL	12
IMEPDIMENTOS DE CONTACTOS	21
OTROS	353

Los delitos de amenazas, estafas y apremios ilegales siguen encabezando el listado de más denunciados ante la Fiscalía General, igual que en los tres últimos períodos informados (2013/2014-2014/2015- 2015/2016).

I. A.2.1.2.

Comparendos art. 72 CPPP (reclamos de supuestos damnificados)

Capital	21
Andalgalá	4**
Belén	6
Santa María	7
Tinogasta	1
Recreo	1
Total	27*

* Se revierte la tendencia de los períodos anteriores 2014/2016 y se observa **una baja drástica en las denuncias de los damnificados del 74%** en relación al período anterior informado.

** En la 2º Circunscripción (Andalgalá) los comparendos se incrementaron en el 75%

Temática:

Supuestas inacciones de Fiscalías de instrucción (capital)	11-13*
Supuesta inacción de Fiscalías (interior provincial)	17-4**
Supuesta inacción de Unidades Judiciales.	4
Otros	6

* Incremento del 16% de supuestas inacciones en Fiscalías de Instrucción de la Capital en relación al período anterior informado.

** Disminución del 76 % de supuestas inacciones en Fiscalías de Instrucción de circunscripciones del interior

I A.2.1.3.

Resolución de conflictos de competencia: 2

I. A.2.1.4

Contestación de informes a solicitud de:

Sub Jefatura de la Policía Prov.de Catamarca-Asuntos internos	124*
Corte de Justicia	21*
Servicio Penitenciario	2
Cámaras Criminales	4
Juzgado/Fiscalía Federal	6
Juzgados (Ejecución Penal, Menores, Familia, Civil y Com.)	31*
Ministerio de Gobierno y Justicia	7
Procuración Gral.	5
Fiscalía de Estado y Fiscalías del interior	5
Otros	14
Total	219

*Incremento de los pedidos de informes a Fiscalía General.

I. A.2.1.5

Requerimientos de citación a juicio (art. 344 del C.P.P.P.): 1

I.A.2.1.6

Instructivos: 1

(28/MAY/16) Sobre pautas para informar a la Corte de Justicia sobre denuncias que involucran a agentes del Poder Judicial

I. A.2.2

RELACIONES INSTITUCIONALES

- (26/DIC/16) Reunión con la Secretaría de Seguridad, la Jefatura Policial, Jefes regionales, Comisarios, Dirección de Criminalística, Toxicología, Policía Judicial, Procurador Gral., Secretaría Penal de aquélla y la Fiscalía Gral. en la que se debatieron diversos temas

I. A. 3.

FISCALÍAS de CÁMARA PENAL

I.A.4.1.

GESTION JUDICIAL

Comparendos a juicio (art. 358 CPP)	286*
Actuación en juicio criminal	297**
Debates abreviados	3
Debates unipersonales	153
Tribunal Colegiado	68
Suspensión juicio a prueba	73
Dictámenes	118
Ofrecimiento de prueba	129
Recurso de casación	2

*Se mantiene tendencia de incremento, en el caso del 13%, en relación al período anterior informado. ** Se mantiene tendencia de Incremento, en el caso del 11%, en relación al período anterior informado

I. A.4.

FISCALÍAS de INSTRUCCIÓN

I.A.4.1.

GESTIÓN JUDICIAL

I.A.4.1.1.

Elevaciones a juicio

Capital	991*
Andalgalá	16**
Belén	10
Santa María	15**
Tinogasta	18
Recreo	17
TOTAL	1.067***

*En Capital se observa una disminución del 9% de causas elevadas a juicio, en relación al período anterior

** Se observa un incremento del 56% en la elevación de causas a juicio en Andalgalá y del del 67% en la elevación de causas a juicio en Santa María (***)

*** **En la provincia la disminución de las causas elevadas a juicio fue del 8%**, en relación al período anterior informado

A Cámara Criminal	
Capital	422
Interior	47
A Juzgados Correccionales	
Capital	559
Interior	29

I.A.4.1.2.

Solicitudes de prisión preventiva

Capital	122*
Andalgalá	4
Belén	11
Santa María	2
Tinogasta	1
Recreo	1
TOTAL	141**
Confirmadas	97***

* Se aprecia un **incremento del 18% de las solicitudes de prisión preventiva en la Capital, y un incremento del 14% en el total provincia (**)** con respecto al período anterior informado

*** Se **mantiene el porcentaje de confirmación de prisiones preventivas en un 69%** al igual que en el período anterior informado

I.A.4.1.3.

Solicitudes de sobreseimiento

Capital	1062*
Andalgalá	1
Belén	19**
Santa María	7
Tinogasta	3
Recreo	20***
TOTAL	1112*

Se mantiene la tendencia de **incremento de solicitudes de sobreseimiento, en el caso del 105%**, con respecto al período anterior informado.

** en Belén el incremento es del 132%.

*** y en el caso de Recreo del 400% .

I. A.5.

FISCALÍAS CORRECCIONALES

I.A.5.1.

GESTION JUDICIAL

Citación a juicio	428*
Actuación en juicio	165**
Dictámenes	103***
Ofrecimiento de prueba	238

* Se mantiene la tendencia de **incremento del 8% de citaciones a juicio** con respecto al período anterior informado.

** Se mantiene la tendencia de **incremento del 4% de actuaciones de los Fiscales Correccionales en juicio**, consecuencia del aumento señalado en el párrafo anterior.

*** La emisión de **dictámenes se ha incrementado en un 45%**, en relación al período anterior informado.

I. A. 6.

SECRETARÍA de SUPERINTENDENCIA de PERSONAL

Ejercida sobre un total de 300 personas, entre agentes y Funcionarios que integran el Ministerio Público.

I. A.6.1.

GESTIÓN JUDICIAL

Licencias acordadas

Extraordinarias	
Enfermedad	686*
Atención de familiar enfermo	123
Actividades científicas	126
Exámenes	40
Sin goce de haberes	1
Maternidad/ Nacimiento	11
Justificación inasistencias	
Razones particulares	665
Tardanzas	653**
Razones especiales	36***

* Se advierte una disminución del 24% de las licencias por razones de salud, en relación al período anterior informado.

** También una disminución del 64% de tardanzas en relación al período anterior informado.

*** Y una disminución del 40% de las licencias por razones especiales acordadas, en relación al período anterior informado.

I. A. 7.

ACTIVIDADES de CAPACITACIÓN

Desde esta oficina se ha propiciado para que los funcionarios y agentes asistan a reuniones académicas que se consideraron de especial interés para el ejercicio de la función encomendada.

EXPOSITOR

- Charla taller “*La Responsabilidad de la escuelas ante situaciones complejas en la vida escolar*”, Concejo Deliberante de la Ciudad de Catamarca, Abril 2016.

- *Jornada Sobre Violencia*, Asociación Paradigma del Derecho, Catamarca, 27 de octubre de 2016
- *“Prevención del Abuso Sexual Infantil”*, Escuela de Capacitación Judicial, en las ciudades de Belén, Santa María y Andalgalá, abril, mayo y junio de 2016.
- *Capacitación a Aspirantes a Delegado de la Policía Judicial* (04/de Agosto de 2.016)
- *Capacitación a Aspirantes a Sumariante de la Policía Judicial* (15 de Septiembre de 2.016).
- *“Abordaje Interinstitucional e Interdisciplinario, Un Desafío en la temática de Violencia de Género”*, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionario del Poder Judicial de Catamarca, Escuela de capacitación judicial, 23 de noviembre de 2016 – 3hs. Cátedra.

COORDINADOR

- *III Congreso Nacional de AJUNAF - Defensa de Derechos en Clave de Infancia y Adolescencia*. Catamarca, Septiembre 2016.

EVALUADOR

- *VIII Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (CNULP)*. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Noroeste (Junín), del 24 al 28 de octubre de 2016.
- *Curso de Formación y Actualización para empleados del poder judicial con título de Abogados*”. Septiembre de 2016.-
- *Integrante de la Comisión para el dictado del Curso de Capacitación y Evaluación para ingresantes a la Policía Judicial en cargo de Sumariante*. Junio de 2016 (Resolución Corte de Justicia N° 5104).-
- *Integrante de la Comisión para la Evaluación a fin de cubrir cargos vacantes de Auxiliar de Sumariante de la Policía Judicial*. Junio de 2016 (Resolución Corte de Justicia N° 5110).-

CURSOS de POSGRADO

- *Especialización en Defensa Pública*, Escuela de Capacitación Judicial (convenio con la Defensoría Gral. de la Nación) 157 hs. AGO/2015 a JUNIO/2016.
- *I Curso de Actualización en Derecho Procesal Constitucional*, Facultad de Derecho, UNCa, Agosto y Octubre de 2016.

- *Diplomatura en Criminalística y Criminología* – Universidad Siglo XXI – (Cursado 2.016 – 2.017).
- *Especialización en Mediación Penal*, Fundación Redes Alternativas. Tucumán, julio 2016.
- *Diplomatura Derechos Económicos Sociales y Culturales*, Facultad de Derecho, UNCA y Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural – Ministerio de Derechos Humanos de la Nación, Catamarca, año 2016
- *“Negociación y mediación”*, Facultad de Derecho, UNCa. Mayo a Julio de 2016.
- *Diplomatura En Jurisprudencia Penal*, Centro de Estudios Avanzados en Derecho (Ceade) Facultad de Derecho, UNCórdoba, julio y octubre de 2016.

ASISTENCIA/PARTICIPACIÓN

- *Video conferencia: La Situación Jurídica de la Mujer en el Nuevo Código Civil*. Corte de Justicia de Catamarca. 29 de abril de 2016
- *Jornadas de Actualización del Código del Nuevo Código Civil y Comercial*, Colegio de Abogados, 23 de abril de 2016.
- *Curso taller: La Reforma del Código Procesal Penal, institutos que la comprenden y su aplicación práctica*. Escuela de Capacitación Judicial de la Provincia de Catamarca. 12 y 13 de mayo de 2016.
- *Video Conferencia: “La escena del crimen”*. Corte de Justicia de Catamarca. 27 de abril y 04 de mayo de 2016
- *“Curso de Destrezas en Litigación Oral”*, Unidad de Atención Jurídica Integral del Poder Judicial del Estado de Guerrero (20 hs.), Ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero, México, 25 al 28 de mayo de 2016.
- *Primer Encuentro Provincial de Mediación*, Facultad de Derecho, UNCa., Mayo de 2016.
- *XII Foro Regional – XI Foro Argentino de Mediación, Mediación: Política Social e Intervención Ciudadana”* Dirección de Justicia, Colegio de Abogados, Catamarca, junio de 2016.
- *“Programa de Capacitación en Litigación Oral Penal”*, Unidos por la Justicia Asociación Civil (40 hs.), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de mayo al 3 de junio de 2016.

- ***“V Jornadas Internacionales de Violencia de Género, Delitos Conexos. Abordajes.*** Universidad Nacional de La Rioja, 6 y 07 de Julio de 2016.
- ***Jornadas de Capacitación sobre Mediación Penal. La experiencia en Salta sobre la implementación de la Mediación Penal.*** Escuela de Capacitación Judicial, 4 y 5 de Agosto de 2016.
- ***“El Control de Constitucionalidad” a cargo de*** Dr. Daniel Sabsay, facultad de Derecho, UNCa, 5 de Agosto de 2016.
- ***“Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes de la teoría a la Praxis”*** Escuela de Capacitación Judicial. 10, 17, 24, Y 31 de Agosto, y 21 de Septiembre de 2016
- ***Jornada de Capacitación y Difusión del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales –SIFCOP–,*** Ministerio de seguridad de la Nación, Salta, 5 de agosto de 2016
- ***Curso de Formación y actualizaron para empleados del Poder Judicial con título de Abogado, aspirante a Delegado Judicial.*** Escuela de Capacitación Judicial, 16 de agosto al 12 de septiembre de 2016.
- ***“Curso de Actualización y Capacitación para empleados abogados del Poder Judicial”,*** organizado y dictado por la Escuela de Capacitación Judicial entre los meses de Agosto y Octubre de 2016.
- ***XIII Encuentro de Profesores de Derecho Procesal Penal”,*** Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, San Miguel de Tucumán, 1 y 2 de septiembre de 2016.
- ***Taller de Litigación en Audiencias de Juicio Oral y Jurados Populares”,*** Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales INECIP. Facultad de Derecho, UNCa., 13 y 14 de septiembre de 2016.
- ***Jornada Debate Crímenes Violentos,*** Escuela de Capacitación Judicial, septiembre 2016.
- ***Taller en Litigación de Juicio Oral y Jurados Populares,*** Facultad de Derecho, UNCa, 13 y 14 de Septiembre de 2016
- ***“III Congreso Nacional de AJuNaF - Defensa de Derechos en clave de Infancia y Adolescencia”.*** Organizado por la Asociación de la Justicia Nacional de Familia, Catamarca, 15 y 16 de Septiembre de 2016.

- *Primer Pe-Congreso de Niñez y Familia*, Escuela de Capacitación Judicial.30 de septiembre de 2016
- *“5º Seminario Integrado de Actualización en Derecho Penal”*, Facultad de Derecho, UNCa., 26 y 31 de Octubre.
- *V Encuentro nacional Jóvenes Abogados en Derecho de Familia”* Urbano Girardi- Facultad de Derecho, UNCa. 03/04 de Noviembre.
- *“III Jornada de Derecho Penal y Procesal Penal”*. Colegio de Abogados, Catamarca, 24 de Noviembre de 2016.
- *“Resguardo de Armas de Fuego y Materiales controlados”*, Dirección de Policía Judicial, Escuela de Capacitación Judicial, noviembre 2016
- *XIII Jornada Científica, I Jornada del NOA, V Congreso de A.C.A.P.I. “Trastorno Dual” - “Violencia” “Trastorno de Personalidad”*. Clínica de Psicoterapia Psicoanalítica S.R.L., Catamarca, noviembre de 2016.
- *“V Reunión de Fiscales de Género convocada por el Observatorio de Violencia de Género .XXIX Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos” CABA.* 30/Nov. al 02 de Diciembre de 2016.
- *I Jornada Regional de Homicidios*, organizado por la División Homicidios de la Policía de la Provincia de Catamarca, 9 y 10 de Diciembre de 2016.
- **XXIX Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos** -Buenos Aires 30 de Noviembre al 2 de Diciembre 2016.
- *Jornada Escuela de Abogados de la Administración Pública (EDECA)* 02/03 de Marzo 2017. *“La Adopción Hoy”*. Escuela de Capacitación Judicial, 30 y 31 de Marzo de 2017.

I.B.

Fuero civil, comercial, laboral, de minas y electoral

I. B.1.

PROCURACIÓN GENERAL- Relatoría

Durante el periodo informado la Procuración General ha producido dictámenes, y ha integrado Corte (art. 6 inc. 1) LOPJ) emitiendo votos en autos interlocutorios así como en sentencias definitivas.

I. B.1.1

DICTAMENES: según la materia:

Secretaría de Recursos Ordinarios y Extraordinarios	
Recursos de Casación	16*
Recursos Extraordinarios	23
Secretaría Contencioso Administrativo	
Acción contencioso-Administrativa	54*
Amparos	20
Amparo por mora	20
Conflicto de poderes	1*
Acción de inconstitucionalidad	4
Conflictos de competencia	10**
Medidas cautelares	6**
Acción declarativa de certeza	3
Acción de lesividad	4**
Secretaría de Superintendencia Institucional	
Pérdida de jurisdicción	1
Matrícula de peritos	18
TOTAL	181

*Se observa una **disminución del 63% en la emisión de dictámenes en recursos de casación; del 13% en acciones contencioso administrativas y del 86% en conflictos de poderes,** en relación al período anterior informado.

**** Mientras que se han incrementado los dictámenes en conflictos de competencia (330%), solicitud de cautelares (del 100%) y el planteo de acciones de lesividad (400%),**
en relación al período anterior informado.

I. B.1.2.

INTEGRACIÓN de CORTE- Votos en Sentencias

Secretaría de Recursos Ordinarios y Extraordinarios	
Sentencias Definitivas	3
Sentencias Interlocutorias	25
Secretaría Contencioso Administrativa	
Sentencias Definitivas	4
Sentencias Interlocutorias	25

I. B. 2.

FISCALÍAS de CÁMARA

I. B.2.1.

GESTIÓN JUDICIAL

Total de dictámenes	303*
Laborales	244**
De Familia	36
Civil	9
Comercial	2
Otros	12
Subrogancia del Procurador	37***
Acciones contencioso administrativas	16
Casación	7
Recurso extraordinario	9
Otros	5

* Se observa una **disminución del 12% en la cantidad de dictámenes emitidos**

** Asimismo se observa que en todas las materias el porcentaje se ha mantenido estable, **a excepción de los expedientes laborales en los que la intervención de las Fiscalías de Cámara se ha incrementado en un 17%** en relación al período anterior informado

*** La subrogancia del Procurador ha disminuido en un 43%

I. B. 3.

FISCALÍAS de 1ª Instancia

I.B.3.1.

GESTIÓN JUDICIAL 1ª Circunscripción judicial

Dictámenes

TOTAL	3561*
Fuero de familia	1256
Divorcio	752**
Otros	504
Sucesorios	926**
Laborales	954**
Civiles	312**
Comerciales	28**
Juzgado de Menores	29***
Electoral	4
Amparos	15
Otros	37

* Se observa un **incremento del 11%** en la cantidad de vistas evacuadas, en relación al período anterior informado

** Tal **incremento se verifica particularmente en las causas civiles (67%); los divorcios (35%); las causas comerciales (26%) en los sucesorios (19%) y en los procesos laborales (9%).**

*** Mientras que se observa una **disminución del 27% en los dictámenes en expedientes del Juzgado de menores**

Circunscripciones judiciales del interior

Dictámenes	1.109*
Fuero de familia	490
Sucesorios	209
Civil y comercial	240
Laborales	165

* Se mantiene la tendencia de incremento, en el caso del 9% en la cantidad de dictámenes emitidos; alta que se observa particularmente en el fuero de familia donde el aumento es del 36% en relación al período anterior informado

TOTAL PROVINCIA dictámenes Fiscalías 4.670*

Fuero de Familia	1.746 (37%)
Juicios Laborales	1,119 (24%)
Juicios Sucesorios	1.135 (24%)

Computada toda la actuación del Ministerio Público fiscal no penal en toda la provincia se aprecia el incremento en la cantidad de dictámenes emitidos (explicitado al tratar territorialmente la cuestión en los apartados anteriores), **manteniéndose estables los porcentajes que representan las tres materias más tratadas, permaneciendo le fuero de familia con el porcentaje mayor de conflictividad (37%).**

I.B.4.

ACTIVIDADES de CAPACITACIÓN

DISERTANTE

- *“Calificación de bienes” en Curso de Posgrado “Derecho Patrimonial profundizado en el nuevo Código Civil y Comercial en Derecho Familiar y Sucesorio. Visión práctica”.* organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 14 de septiembre de 2016.
- *“Proceso sucesorio”, en Curso de posgrado “Teoría y Práctica del Derecho Sucesorio en el Código Civil y Comercial”,* organizado por la Facultad de

Derecho de la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 20 de octubre de 2016.

- *“Derecho de las sucesiones”, en Carrera de Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia”,* organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 21 y 22 de octubre de 2016.
- *“El Derecho de las Familias y las Sucesiones y sus proyecciones jurisprudenciales a un año de entrada en vigencia del Código Civil y Comercial”, en III Jornadas Rosarinas de derecho de familia y Sucesiones,* organizadas por la Carrera de Especialización en Sucesiones de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, 22 y 23 de noviembre de 2016.

II.

MINISTERIO PÚBLICO de la DEFENSA

II. A.

Fuero penal

II.A.1.

DEFENSORÍAS PENALES

II.A.1.1

Las Defensorías Penales intervienen en diversas etapas y frente a distintas autoridades judiciales: en la Investigación Penal Preparatoria (IPP) ante las Fiscalías de Instrucción (9); frente a los Juzgados de control de garantías (3); ante las Unidades Judiciales (11); frente a los Juzgados de menores (2); en la etapa de juicio en el juzgamiento de delitos acaecidos en todo el territorio provincial toda vez que en el interior no existen tribunales de juicio, ante las Cámaras de Apelaciones (3); los Juzgados Correccionales (2); en la etapa de ejecución de la pena: salidas transitorias, visitas médicas, trámites varios solicitados por los internos, salida laboral, estímulo educativo, libertad condicional, etc.

Asimismo (y a partir de Resoluciones PG N^a 02/13 y N^a 02/14) también intervienen en los sumarios administrativos por faltas disciplinarias iniciados por el Servicio Penitenciario provincial

Su labor se ha visto fuertemente incrementada debido a diversos factores entre los que el deterioro de la situación socioeconómica general aparece como el indicador primordial que incide, entre algunos efectos, en la menor intervención de letrados particulares (sobre todo en la etapa de ejecución penal); luego la mayor conflictividad social desencadena un mayor número de asistidos; el abandono de la educación formal incrementa el número de niños en conflicto con la ley penal y la consecuente intervención de la defensa pública.

GESTION JUDICIAL

1º Circunscripción judicial

Designaciones	3.073*
Visitas al servicio penitenciario	116**
Audiencias	5.371***
Fiscalías de instrucción	1.446
En Despacho	1.978
Unidades judiciales	718
Debates ante Cámaras del Crimen	260
Juzgado de Menores	294
Juzgado Control de Garantías	110
Probation	84
Actos Probatorios (Visualización, Reconocimiento, Cámara Gessell, Pericias)	481
Vistas en ejecución de condenas	586
Interposición de Recursos	98****
Oposición	51
Apelación	8
Nulidad	6
Casación	30
Recurso Extraordinario	2
Habeas Corpus	1

Se mantiene la tendencia de incremento de actividad de las Defensorías Penales que se informara en el período anterior la que obedece a la mayor capacidad de gestión con la que cuenta a partir de la incorporación de los Funcionarios Auxiliares Letrados (secretarios), operada por Acordada 4259 del 18/NOV/13

*Designaciones como Defensor el incremento es del 15%

**Visitas al servicio penitenciario, incremento del 17%

*** Audiencias, incremento del 30% (en Fiscalías de Instrucción 22% más; en el Despacho del Defensor 28% más; en Unidades judiciales el 9% más; en Debates

ante las Cámaras del Crimen el 15% más; ante Juzgado de Menores del 67%; de probation del 52%; y de actos probatorios el incremento fue del 72%, en relación al período anterior informado.

**** El incremento en la interposición de recursos alcanzó el 54%

Circunscripciones del interior

Asistencia técnica	
Designación como Defensor	291*
Interposición de recursos	8
Visitas a cárceles	14

*En las designaciones como Defensor se observa un fuerte incremento que alcanza al 44%, superando el 15% de la 1 | Circunscripción Capital

II. B.

Fuero civil, comercial, laboral, de minas y electoral

II. B. 1.

DEFENSORÍAS GENERALES

II. B.2.1.

GESTIÓN JUDICIAL

Atención al público-consultas 34.720 (Capital)

Recepción de Depósitos de cuota alimentaria 5.733-6.190* (Capital)

*Se mantiene la tendencia de incremento en la recepción de depósitos en concepto de cuota alimentaria verificada en el período anterior informado que, en el período actual alcanza al 7%

Audiencias en la Defensoría 3.681 (provincia)

Acuerdos en defensoría 804** (provincia)

**Se mantiene la tendencia al incremento de los acuerdos celebrados ante las defensorías, que en el período actual alcanza un 29%.

DEMANDAS INICIADAS con patrocinio letrado de Defensorías

TOTAL	2.203*
Capital	1.103
Andalgalá	659
Belén	56
Santa María	115
Tinogasta	86
Recreo	184

*Se excluyen de este número las intervenciones en denuncias de Violencia familiar en Capital, las que alcanzan la cifra de **1.891**.

Las Defensorías en Capital no formulan las denuncias, sino que toman participación en denuncias efectuadas ante los Juzgados de familia

Importa destacar que se ha revertido la tendencia de aumento de denuncias, produciéndose una disminución del 2,32% en relación al período anterior informado.

Se mantiene la tendencia al incremento en la cantidad de demandas iniciadas por las Defensorías, que en la provincia alcanza el 9%, en relación al período anterior informado.

El mayor aumento se detecta en la 5ª circunscripción (Recreo) donde alcanza el 23%, seguido por la 3ª Circunscripción (Belén) donde alcanza el 21%, mientras que en la 2ª Circunscripción (Andalgalá) representa el 15%, en Santa María el 7%, y en Capital y Tinogasta es del 6%.

Temática demandada

	Capital	Andalgalá	Belén	Sta. María	Tinogasta	Recreo	TOTAL	Variación
Denuncias por violencia familiar	*	122	6	-	-	-	128	-24%
Homologación de convenios	211	16	6	2	9	45	289	+10%-
Divorcio	356	46	8	24	5	27	466	+20%
Alimentos	177	52	11	23	12	17	292	+2%
Incidentes	95	4	-	27	-	2	128	+35%
Régimen de comunicación	10	14	-	4	-	-	28	+32%
Solicitud de cuidado personal	22	9	8	3	-	-	42	
Delegación del ejercicio de RP**	4	-	-	-	-	-	4	
Sucesorios	42	9	1	3	4	5	64	-11%
Guarda	5	7	-	5	6	1	24	-54%
Tutela	-	2	-	-	-	1	3	
Información sumaria	10	7	5	4	6	42	74	-15%
Medidas cautelares	18	-	-	2	-	-	20	+54%

Rectificación de partidas	21	-	-	1	-	-	22	-24%
Curatela/ Insania	8	-	8	7	5	3	31	-35%
Restricción de capacidad**	14	-	-	-	-	-	14	
Inscrip. De reconocimient o	7	-	-	-	-	1	8	-100%
Acciones de filiación	12	2	3	1	-	1	19	-5%
Inscripciones (nac, def)	4	-	-	-	4	-	6-8	+25%
Medida de abrigo	-	-	-	1	-	-	1	+100%
Adopción	-	-	-	1	-	-	1	-50%
Otros	86	361 (176 autorizaciones para viajar)	2	7	35	39	80	-
TOTAL	1.103	659	56	115	86	184	1.886	

***Como se explicitara, las Defensorías de la Capital NO inician denuncias por violencia familia sino que tomar participación en las formuladas ante los Juzgados de Familia (conforme el turno)**

**** Tanto la delegación del ejercicio de la responsabilidad parental, cuanto los procesos de restricción de la capacidad responden a la nueva configuración de los paradigmas de los derechos del niñ@ y de la capacidad previstos ahora expresamente por el CCyCN vigente a partir de AGO/15**

Intervención como Defensor de ausentes (provincia)

Prescripción adquisitiva	153
Control de internación. Art. 22 ley 26.657	56
Sucesiones	5
Prueba anticipada	2
Daños y perjuicios	3
Medida preliminar	1
Escrituración	2
Cumplimiento de contrato	1
Declaración ausencia	1
Divorcio	1
Curador provisorio	1
Debates en sede penal	6
TOTAL	232

II. B.2.2.

INQUIETUDES SEÑALADAS por los AGENTES del ÁREA

Las actividades desplegadas por las Defensorías Civiles **crece proporcionalmente año a año, y ello se ve reflejado nítidamente en el número de causas judiciales iniciadas, en la acumulación anual** de las mismas en cada Oficina las que deben seguir siendo tramitadas, y en las intervenciones extrajudiciales.

La función de estas dependencias cobra paulatinamente mayor envergadura a causa de diversos factores sociales, económicos y culturales.

Por ello se ha implementado (hace ya cinco años) la atención al público en horario matutino y vespertino (6 hs cada turno), siendo la única Oficina del Poder Judicial con atención al público en ambos turnos.

En consecuencia **se requiere instar al Concejo de la Magistratura para que sustancie el llamado a concurso para la cobertura del cargo de Defensor de 5ª Nominación creado presupuestariamente hace un par de años.**

El norte de la función de estas Agencias está orientado por efectivizar la garantía constitucional de acceso a la justicia con calidad y celeridad, no sólo por imperativo

legal, sino por una cuestión humana ante el mayor número de personas que día a día se posicionan en condiciones de vulnerabilidad.

II.B.3.

ACTIVIDADES de CAPACITACIÓN

Desde esta Oficina se ha propiciado que los Agentes y Funcionarios asistan a reuniones académicas que se consideraban de especial interés para el ejercicio de la función encomendada.

EXPOSITOR

- *Curso internacional sobre Protección Jurídica de grupos en situación de vulnerabilidad*, UNCa, Ecuador, julio de 2016
- *“Crímenes violentos”*, Escuela de Capacitación Judicial, 9 de septiembre de 2016.
- *“El rol de la Defensa Pública”*, en Curso de formación y actualización para empleados del Poder Judicial con título de Abogado y procurador”, Escuela de Capacitación Judicial, septiembre de 2016.
- *Desafío de cara a 20’17: Abordaje interinstitucional e interdisciplinario. Un desafío en la temática de la violencia de género”*; Escuela de Capacitación Judicial, Asociación de Magistrados y Funcionarios, AMAN y AMJA, 23 de noviembre de 2016.
- *V Encuentro nacional Jóvenes Abogados en Derecho de Familia”* Urbano Girardi- Facultad de Derecho, UNCa. 03/04 de Noviembre.
- *“Género y Políticas públicas en el contexto nacional y local”*, Facultad de Derecho UNCa, 9 de marzo de 2017.

COORDINADOR

- *V Encuentro nacional Jóvenes Abogados en Derecho de Familia”* Urbano Girardi, Facultad de Derecho, UNCa, 3 y 04 de Noviembre de 2016.

CURSOS de POSGRADO

- *VIII Curso Intensivo de posgrado en Derecho penal”*, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Mar del Plata, enero 2016.

- *Especialización en Defensa pública*, Escuela de Capacitación Judicial (convenio con la Defensoría Gral. de la Nación) 157 hs. AGO/2015 a JUNIO/2016.
- *“Negociación y mediación”*, Facultad de Derecho, UNCa. Mayo a Julio
- *I Curso de Actualización en Derecho Procesal Constitucional*, Facultad de Derecho, UNCa, Agosto y Octubre de 2016.

ASISTENCIA

- *Jornada sobre Valoración y cuantificación del daño a la mujer víctima de violencia de género”*; AMJA; Escuela de Capacitación Judicial, 13 de mayo de 2016.
- *Video Conferencia: “La escena del crimen y métodos de investigación científica (marco teórico)”*. Corte de Justicia, 27 de abril y 4 de mayo de 2016.
- *“Niños, Niñas y Adolescentes y el desafío de las nuevas tecnologías”*; Escuela de Capacitación Judicial, Catamarca, 6 de julio de 2016
- *“Más operadores sensibles al conflicto de justicia: mejor Justicia”*; Escuela de Capacitación Judicial, Catamarca, agosto de 2016
- *III Congreso Nacional de AJUNAF – Defensa de Derechos en Clave de Infancia y Adolescencia*. Catamarca, Septiembre 2016.
- *Primer Pe-Congreso de Niñez y Familia*, Organización Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia, Escuela de Capacitación Judicial, 30 de septiembre de 2016
- *Video Conferencia: “El informe pericial: la importancia de los métodos complementarios, ilustrativos y modernos de identificación”*. Corte de Justicia, Octubre de 2016.
- *V Encuentro nacional Jóvenes Abogados en Derecho de Familia”* Urbano Girardi- Facultad de Derecho, UNCa. 03/04 de Noviembre.
- **XXIX Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos** –Buenos Aires 30 de Noviembre al 2 de Diciembre 2016.
- *“La Adopción Hoy”*. Escuela de Capacitación Judicial. 30 y 31 de Marzo de 2017.

III.

MINISTERIO PÚBLICO de MENORES e INCAPACES

III. 1.

ASESORÍAS de MENORES e INCAPACES

III. 1.1.

GESTIÓN JUDICIAL Provincia

AUDIENCIAS	2.667*
En Juzgados de Familia	276
En Fiscalías de Instrucción	332
en Unidades judiciales	239
en Juzgados Civiles***	165
en Juzgado de Control de garantías	59
en Juzgados de Menores	
Secretaría Penal	398
Secretaría Civil (residual)	14
en Asesorías de Menores	1.184
Autorizaciones para viajar	97
Intervención art. 583 CCyCN ****	111
Debates (Cámaras del Crimen y Juzgados Correccionales)	44
Dictámenes**	1.997
Visitas	
A Servicio penitenciario	12
A Hospital de La Merced	2
Centro Juvenil Santa Rosa	2
Centros de contención Sipa Huasi y Huaina Huasi	2

*Se verifica una **disminución del 30% de audiencias** a las que concurren los Asesores de Menores, baja que en los Juzgados de Familia alcanza el 44%; en los Juzgados de

Menores el 36%; en los Civiles el 27%; en los debates ante Cámaras del Crimen y Juzgados Correccionales del 23%; ante las Fiscalías de Instrucción el 20% y en la sede de las Asesorías del 14%, en relación al período anterior informado.

** Mientras que se verifica un **aumento de los dictámenes emitidos que alcanza al 14%**

*** En el interior provincial los Juzgados Civiles tienen competencia en materia de Familia

**** Art. 583.- Reclamación en los supuestos de filiación en los que está determinada sólo la maternidad. En todos los casos en que un niño o niña aparezca inscripto sólo con filiación materna, el Registro Civil debe comunicar al Ministerio Público, el cual debe procurar la determinación de la paternidad y el reconocimiento del hijo por el presunto padre. A estos fines, se debe instar a la madre a suministrar el nombre del presunto padre y toda información que contribuya a su individualización y paradero. La declaración sobre la identidad del presunto padre debe hacerse bajo juramento; previamente se hace saber a la madre las consecuencias jurídicas que se derivan de una manifestación falsa.

Antes de remitir la comunicación al Ministerio Público, el jefe u oficial del Registro Civil debe citar a la madre e informarle sobre los derechos del niño y los correlativos deberes maternos, de conformidad con lo dispuesto en la ley especial. Cumplida esta etapa, las actuaciones se remiten al Ministerio Público para promover acción judicial.

Demandas iniciadas

	Capital	Andalgalá	Belén	Santa María	Tinogasta	Recreo	TOTAL
Medida excepcional	-	8	1	-	3	-	12
Violencia familiar	1	-	-	-	-	-	1
Autorización para viajar	1	-	-	-	-	-	1
Medida cautelar (alimentos)	1	-	-	-	-	-	1

Alimentos	2	-	-	-	-	-	2
Internación involuntaria	1	-	-	-	-	-	2
Cuidado personal	2	-	-	-	-	-	2
Restricción de la capacidad	1	-	-	-	-	-	1
Delito penal	6	-	-	-	-	-	6
TOTAL	15	8	1	-	3	-	28

Conforme el art. 103 del CCyCN la “actuación del Ministerio Público respecto de personas menores de edad, incapaces y con capacidad restringida, y de aquellas cuyo ejercicio de capacidad requiera de un sistema de apoyos puede ser, en el ámbito judicial, complementaria o principal. a) Es complementaria en todos los procesos en los que se encuentran involucrados intereses de personas menores de edad, incapaces y con capacidad restringida; la falta de intervención causa la nulidad relativa del acto. b) Es principal: i) cuando los derechos de los representados están comprometidos, y existe inacción de los representantes; ii) cuando el objeto del proceso es exigir el cumplimiento de los deberes a cargo de los representantes; iii) cuando carecen de representante legal y es necesario proveer la representación. En el ámbito extrajudicial, el Ministerio Público actúa ante la ausencia, carencia o inacción de los representantes legales, cuando están comprometidos los derechos sociales, económicos y culturales”.

Ejerciendo la representación principal las Asesorías de Menores de Incapaces han deducido demandas en resguardo de los derechos de sus representados, observándose que se ha revertido la tendencia de disminución verificada en el período anterior, verificándose **un incremento que alcanza el 21%** .

Importa destacar que en el interior provincial **las Asesorías fuerzan la intervención judicial frente a supuestos de vulneración de derechos de NNyA frente a**

la insuficiencia del Sistema de protección de los Derechos de aquéllos, diseñado por la ley 5357.

La promoción de estas **intervenciones mantiene la tendencia de baja informada en el período anterior, y en este año alcanza el 20%**.

A excepción de la circunscripción Andalgá en donde se verifica un incremento del 25% en la solicitud de medidas frente a vulneración de derechos de la infancia.

III. 1. 2.

INQUIETUDES SEÑALADAS por los FUNCIONARIOS del ÁREA

Se informa sobre la satisfactoria adaptación de las Agencias que componen esta área a los nuevos lineamientos del Código Civil y Comercial de la Nación transcurridos año y medio de su entrada en vigencia.

Se insiste con la necesidad de contar con políticas de prevención relativas a las adicciones que incluya la creación de instituciones especializadas para su tratamiento.

Asimismo propician avanzar en materia penal juvenil, mediante la sanción de un sistema legal garantista que se adecue a los estándares internacionales.

Se considera necesario la puesta en funcionamiento de la figura del Defensor del Niño (art. 73, ley 5357), a efectos de dinamizar su derecho a ser oído y a participar en el proceso como un centro de interés autónomo. Que su voz sea escuchada e interpretada desde su perspectiva y no siempre desde la mirada del adulto.-

Por las mismas razones se estima igualmente necesaria, la creación de la figura del Defensor Técnico de la persona con problemas de salud mental (art. 22 de la ley 26657).

Refieren que, durante el período informado, han logrado el acomodamiento de las partes y los distintos funcionarios que intervienen en los procesos relacionados con NNyA y de personas afectadas en su salud mental (cuándo debe intervenir y cuáles son los roles de los padres en el ejercicio de su representación legal, asistencia y acompañamiento, conforme al grado de discernimiento y madurez; quién cumple la función del abogado del niño y cuándo corresponde la designación del tutor ad litem) lo que ha llevado a la redefinición de las funciones del Asesor de Menores a la luz de los nuevos lineamientos en materia de infancia y capacidad.

También señalan que aún existen obstáculos para abordar y avanzar satisfactoriamente en las cuestiones referidas a jóvenes adictos en situación de crisis o personas de la tercera edad en condiciones de vulnerabilidad. El Asesor debe requerir informes a los organismos administrativos competentes en forma reiterada, a fin de conocer el avance de las causas y los resultados obtenidos.-

III.1.3.

ACTIVIDADES de CAPACITACIÓN

Desde esta Oficina se ha propiciado que los Agentes y Funcionarios asistan a reuniones académicas que se consideraban de especial interés para el ejercicio de la función encomendada.

CURSOS de POSGRADO

- *Especialización en Defensa pública*, Escuela de Capacitación Judicial (convenio con la Defensoría Gral. de la Nación) 157 hs. AGO/2015 a JUNIO/2016.
- *I Curso de Actualización en Derecho Procesal Constitucional*, Facultad de Derecho, UNCa, Agosto y Octubre de 2016.

ASISTENCIA

- *"VIII Jornadas de Derecho de las familias"* Córdoba, mayo de 2016
- *"Liderazgo y trabajo en equipo"*; Casa de la Cultura, Belén, 27 de mayo de 2016
- *"Los riesgos de la autonomía anticipada"*, Fundación OSDE, Catamarca, 23 de agosto de 2016
- *III Congreso Nacional de AJUNAF - Defensa de Derechos en Clave de Infancia y Adolescencia*. Catamarca, Septiembre 2016.
- *1ª Jornada de Capacitación para la implementación del Sistema de protección Integral de los Derechos de Niño, Niñas y Adolescentes"*, 14 de octubre de 2016.
- *1ª Jornadas provinciales de bulling, grooming, abuso sexual, suicidio y prevención ante las nuevas tecnologías"*, Casa de la Cultura, Belén, 18 de octubre de 2016.